

01009/2025

**ACTA 778ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2025
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura 778ª Sesión Ordinaria.	3
• Punto Uno, Solicitudes y urgencias del señor Gobernador Regional. Exposición y eventual sanción mayores recursos para adjudicar Proyecto "Reposición Posta Toconao, Comuna San Pedro de Atacama" (C.BIP 30116086 - 0).	3
• Punto Dos, Solicitudes de agregación de puntos del Consejo Regional.	4
• Punto Tres, Sanción Acta Sesión Ordinaria N° 776.	4
• Punto Cuatro, Cuenta señor Secretario Ejecutivo.	5
• Punto Cinco, Cuenta señor Presidente del Consejo Regional.	7
• Punto Seis, Exposición y eventual sanción modificación presupuestaria.	7
• Punto Siete, Exposición y eventual Priorización a) Proyecto "Reposición Alumbrado Público Bandejon Avenida Grecia Calama" (C.BIP 40069745-0). b) Proyecto "Reposición Gimnasio O'Higgins Comuna de Tocopilla" (C.BIP 40040106-0). c) Programa piloto primera acogida e intervención breve para equipos educativos de establecimientos educacionales, que reciben subvención del Estado.	9
• Punto Ocho, Exposición y eventual sanción Transferencia Consolidable propuesta de Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento de Obras de Riego para Mitigación del Daño Agrícola en Alto El Loa.	12
• Punto Nueve, Exposición y eventual sanción mayor recurso Transferencia Asistencia Técnica Fortalecimiento de Cartera de Inversiones "Plan de Desarrollo Territorial en materia social de la Provincia de Tocopilla de la Región de Antofagasta para el período 2022 – 2030" (<i>Retirado</i>).	12
• Punto Diez, Eventual sanción de dos representantes del Consejo Regional para integrar Mesa Regional para la Elaboración y el Desarrollo de los Planes de Infraestructura Patrimonial.	13
• Punto Once, Exposición y eventual sanción priorización asignación directa 8% F.N.D.R. "Preparación para la Vida Independiente en la Educación Superior". (AD-013-2025).	13
• Punto Doce, Pronunciamientos Ambientales.	14
• Punto Trece, Concesiones de Inmuebles Fiscales.	21
• Punto Cinco (se retoma)	23
• Punto Catorce, Cuenta de Comisiones.	24
• Punto Quince, Varios.	26

• Cierre 778ª Sesión Ordinaria.	30
• Resumen de Acuerdos 778ª Sesión Ordinaria.	30
• Certificaciones.	51

En Antofagasta, a 05 de junio de 2025, siendo las 09:25 horas, se da inicio a la 778ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma presencial, presidida por el señor Gobernador Regional de Antofagasta **DON RICARDO DÍAZ CORTÉS**. Se sesiona con la asistencia de las señoras y señores Consejeros(as) Regionales:

- Berna Martínez, doña Sandra.
- Berna Mendoza, don Jorge.
- Carrasco Ortiz, don Gustavo.
- Celis Sierralta, doña Paula.
- Cifuentes Mancilla, don Alejandro.
- Flores Rojas, doña Duzanka.
- Fuentes Lagos, don Humberto.
- Guzmán Rojas, don Víctor.
- López Durán, doña Dinka.
- Mavrakis Assad, don Emilio.
- Meneses González, doña Yasna.
- Merino Díaz, doña Andrea.
- Orellana Uribe, doña Paula.
- Payero Cruz, don Luis.
- Santolaya Goicovic, don Gonzalo.
- Tapia Julio, don Patricio.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión de manera presencial las señoras y señores:

- Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Calama, don Eliecer Chamorro Vargas.
- Secretario Regional Ministerial de Educación, don Alonso Fernández Allende.
- Secretaria Regional Ministerial de Agricultura, doña Karina Araya López.
- Director, Servicio de Salud de Antofagasta, don Francisco Grisolia Cicera.
- Directora Regional, Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, doña Francisca Olivares Trejo.
- Director Regional, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, don Claudio Lagos Gutiérrez.
- Administradora Regional, doña Patricia Lanás Véliz.
- Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional, don Pablo Rojas Varas.
- Jefe de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional, don Ángel González Salvatierra.
- Jefa de Gabinete del Gobernador Regional, doña Silvia Soto Ovies.
- Jefe de Inversiones de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional, don Alejandro Santander Calderón.
- Jefa de Recursos Físicos, Servicio de Salud de Antofagasta, doña Alejandra Fernández Gatica.
- Director Secretaría de Planificación Comunal, Ilustre Municipalidad de Calama, don Matías Díaz Ramírez.
- Profesional DIDESOH del Gobierno Regional, doña Carolina Cárdenas Cárdenas.



- Profesional DIPLADER del Gobierno Regional, don Rodolfo Ugarte Silva.
- Profesional DIPLADER del Gobierno Regional, doña Juan Sepúlveda Araya.
- Profesional DIPLADER del Gobierno Regional, don Tomás Barra Tarraza.
- Profesional Gabinete Gobernador Regional, don Álvaro Contreras Reinoso.
- Profesional Gabinete Gobernador Regional, doña Gabriela Collao Martínez.
- Profesional Administración Regional, doña Lizza Aravena Briceño.
- Profesional Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, don Roddian Aguirre Aguirre.
- Jefe de Gabinete, Secretaría Regional Ministerial de Educación, don Alejandro Femenias Navea.
- Jefa de Educación, Secretaría Regional Ministerial de Educación, doña Carmen Rojas Albornoz.
- Profesional Secretaría Regional Ministerial de Educación, doña Massiel Miranda Dávila.
- Profesional Secretaría Regional Ministerial de Educación, doña Brany Illanes Tapia.
- Profesional Secretaría Regional Ministerial de Educación, doña Gloria Baltazar.
- Profesional Secretaría Regional Ministerial de Educación, doña Carla Landeros Sarmiento.
- Profesional Secretaría de Planificación Comunal, Ilustre Municipalidad de Tocopilla, doña Camila Aceituno Leal.
- Profesional Secretaría de Planificación Comunal, Ilustre Municipalidad de Tocopilla, don Joel Hanshing Zúñiga.
- Profesional Gabinete, Ilustre Municipalidad de Tocopilla, don Felipe Álvarez Santana.
- Profesional Secretaría Regional Ministerial de Educación, don Sebastián Pizarro Sarria.
- Representante Colegio de Profesores A.G., doña Lilian Venegas Collao.
- Representante Colegio de Profesores A.G., don Raúl Roblero Barrios.
- Representante Sindicato de Profesores y Profesionales de la Educación, doña Ivette Gareca F.
- Representante Sindicato de Profesores y Profesionales de la Educación, doña Nélida Alfaro Torres.

APERTURA DE LA 778ª SESIÓN ORDINARIA.

El señor presidente don **RICARDO DÍAZ CORTÉS**, abre la sesión, siendo las 09:25 horas.

PUNTO UNO, SOLICITUD Y URGENCIAS DEL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL. EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MAYORES RECURSOS PARA ADJUDICAR PROYECTO "REPOSICIÓN POSTA TOCONAO, COMUNA SAN PEDRO DE ATACAMA" (C.BIP 30116086 - 0) EXPONE: SERVICIO DE SALUD DE ANTOFAGASTA. INFORMA:

El presidente **DÍAZ** señala que como punto de urgencia se tratará la sanción de mayores recursos para adjudicar el Proyecto "Reposición Posta Toconao, Comuna San Pedro de Atacama" (C.BIP 30116086 - 0) Expone: Servicio de Salud de Antofagasta y DIPIR. Informa: Comisión de Salud y Medio Ambiente.

Informa el consejero Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero **VÍCTOR GUZMÁN**, respecto a la reunión con el Servicio de Salud de Antofagasta, indicando las dificultades que ha tenido el proyecto desde el año 2016 hasta la fecha.

Expone las historia del proyecto el Director del Servicio de Salud de Antofagasta, Dr. **FRANCISCO GRISOLÍA**.



Presenta el proyecto la Jefa de Recursos Físicos del SSA, doña **ALEJANDRA FERNÁNDEZ**.

El consejero **GUZMÁN** procede indicar que la Comisión propone al Pleno aprobar las propuesta de mayores recursos para la posta de la localidad de Toconao.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la propuesta de la Comisión.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:
ACUERDO 17920-25 (S.Ord.778.05.06.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación, correspondiente al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

- Proyecto C. BIP 30116086-0 **"REPOSICIÓN POSTA TOCONAO, COMUNA SAN PEDRO DE ATACAMA"**, en la asignación de obras civiles por un monto F.N.D.R. 2025 de **M\$1.532.500.-** (Moneda Presupuesto 2025).

Se deja constancia que originalmente el proyecto fue priorizado en la 568ª Sesión Ordinaria del 26 de agosto del 2016, a través del Acuerdo N°12986-16, por un monto F.N.D.R. total de **M\$1.376.169.-** (Valores Ficha IDI). Posteriormente en la 382ª Sesión Extraordinaria del 22 de noviembre del 2022, a través del Acuerdo N°16799-22, se aprobó un incremento de recursos por **M\$749.252.-** por concepto de reevaluación en las asignaciones de consultorías, equipamiento, equipos, vehículos y obras civiles. Luego, en la 756ª Sesión Ordinaria del 04 de julio del 2024, a través del Acuerdo N°17488-24, se aprobó un incremento de recursos por **M\$159.903.-** por concepto de reevaluación en la asignación de obras civiles.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 778.1.17920-25.001 "3.Ficha IDI 2025 30116086-0".

La consejera **BERNA MARTÍNEZ**,

agradece a nombre de la Comuna de San Pedro de Atacama.

PUNTO DOS, SOLICITUDES DEL CONSEJO REGIONAL PARA AGREGACIÓN DE PUNTOS.

El presidente **DÍAZ** indica que en esta sesión no hay puntos solicitados por el Consejo Regional para agregar.

PUNTO TRES, SANCIÓN ACTA 776ª SESIÓN ORDINARIA.

El presidente **DÍAZ**, ofrece la palabra al Secretario Ejecutivo.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** somete a consideración las eventuales observaciones del Consejo Regional al Acta de la Sesión Ordinaria N° 776.



Al no haber observaciones, se solicita aprobación de dicha acta.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 776.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** toma la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:
ACUERDO 17921-25 (S.Ord.778.05.06.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el texto del acta de la **776ª SESIÓN ORDINARIA**, la cual se sanciona sin observaciones, ni objeciones.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 778.3.17920-25.002 "Acta SO 776".

PUNTO CUATRO, CUENTA SECRETARIO EJECUTIVO.

El **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa respecto a: i) Agenda; ii) Correspondencia recibida; iii) Estado de Acuerdos; y iv) Saludos protocolares.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** señala que la información de la sesión y correspondiente a la cuenta del Secretario Ejecutivo se encuentra consignada en la carpeta digital, y señala dos incorporaciones a la agenda.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la agenda de actividades presentada por el Secretario Ejecutivo.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** toma la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:
ACUERDO 17922-25 (S.Ord.778.05.06.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Jueves 05 de junio de 2025: (*)
Reunión con Directorio CICITEM .
Lugar: Antofagasta.
Para: Todos (as) los consejeros regionales.

Viernes 06 de junio de 2025: (*)
Sesión Inaugural Consejo de la Sociedad Civil GORE Antofagasta.
Lugar: Antofagasta.
Para: Todos (as) los consejeros regionales.

Viernes 06 de junio de 2025:
Sesión Estrategia Minera de la Región de Antofagasta (EMRA).
Lugar: Antofagasta.



Para: Consejero Patricio Tapia.

Viernes 06 de junio de 2025:

Desfile y Te Deum 45° Aniversario Comuna de Sierra Gorda.

Lugar: Baquedano.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Viernes 06 de junio de 2025:

Visita Frigorífico León Prodal.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejera (o) Paula Orellana y Patricio Tapia

Sábado 07 de junio de 2025:

Celebración 94° Aniversario Ex Oficina Salitrera Pedro de Valdivia.

Lugar: María Elena.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Martes 10 de junio de 2025: (*)

Ceremonia "Primera tubería Sistema de agua potable rural de Chiu-Chiu".

Lugar: Chiu - Chiu, Calama.

Para: Todos (as) los consejeros regionales.

Miércoles 11 de junio de 2025: (*)

Entrega Proyecto "Conservación de matrices en sistema de agua potable rural de la localidad de Lasana".

Lugar: Lasana, Calama.

Para: Todos (as) los consejeros regionales.

Viernes 13 de junio de 2025:

Te Deum Conmemoración 92° Aniversario Policía de Investigaciones de Chile.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Viernes 13 de junio de 2025:

Culto Evangélico Conmemoración 92° Aniversario Policía de Investigaciones de Chile.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Domingo 15 al viernes 20 de junio de 2025: (*)

2025 OECD Conference of Mining Regions and Cities

Lugar: Helsinki, Finlandia.

Para: Consejero Regional Humberto Fuentes.

Aprobado mediante acuerdo 17936-25 de esta misma sesión.

Miércoles 25 de junio de 2025:

Cuenta Pública Policía de Investigaciones de Chile.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Viernes 27 de junio de 2025:

Ceremonia de conmemoración 44° Aniversario Universidad de Antofagasta.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Miércoles 02 y jueves 03 de julio de 2025: (*)

Escuela de Asuntos Internacionales – Zona Centro Norte.

Lugar: La Serena.

Para: Consejeras(os) de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

**Actividades incorporadas en agenda mediante Acuerdo N° 17943 - 25 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 778.4.17922-25.003 "Agenda de Actividades".

PUNTO CINCO, CUENTA SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.

El presidente **DÍAZ** indica que su cuenta la dejará para los puntos varios de esta misma sesión, donde se referirá a los informes de la Contraloría General de la República.

PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presidente **DIAZ** solicita el informe a la Comisión de Gestión y Régimen Interno, a través de su secretario consejero **GUSTAVO CARRASCO**.

El Jefe del Departamento de Inversiones de la División de Presupuesto e Inversión Regional, don **ALEJANDRO SANTANDER**, indica las modificaciones presupuestarias, que son respecto a Obras de Riego con el Instituto de Desarrollo Agropecuario y el programa piloto Primera Acogida e Intervención Breve para Equipos Educativos de Establecimientos Educativos, que reciben Subvención del Estado, que se realiza junto al Ministerio de Educación. Solicita al Consejo que estas modificaciones se realicen en acuerdos por separado.

El consejero **CARRASCO** procede indicar que la Comisión propone al Pleno aprobar las modificaciones presupuestarias presentadas.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la propuesta de la Comisión.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación respecto al decreto de rebaja. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17923-25 (S.Ord.778.05.06.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN del PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen



Interno del Consejo Regional, conforme a lo dispuesto en la glosa 01 de la partida 31 de la Ley de Presupuestos Año 2025, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	148.319.-	
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	148.319.-	
		C	SEREMIA de Educación - Programa Piloto Primera Acogida e Intervención Breve para Equipos Educativos de Establecimientos Educativos, que reciben Subvención del Estado.	148.319.-	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		148.319.-
	02		PROYECTOS		148.319.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 778.6.17923-25.003 “Minuta Reevaluación Programa Propio”.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación respecto a las modificaciones de la resolución. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción de los siguientes acuerdos:
ACUERDO 17924-25 (S.Ord.778.05.06.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN del PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno del Consejo Regional, conforme a lo dispuesto en la glosa 01 de la partida 31 de la Ley de Presupuestos Año 2025, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		300.000.-
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		300.000.-
		150	Inversión Regional		300.000.-
	02		AL GOBIERNO CENTRAL	300.000.-	
		C	INDAP – Recuperación Obras de Riego Provincia del Loa (40073521-0)	300.000.-	

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 778.6.17924-25.004 “Modificación 04 de junio VF.pptx”.

ACUERDO 17925-25 (S.Ord.778.05.06.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN del PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen



Interno del Consejo Regional, conforme a lo dispuesto en la glosa 01 de la partida 31 de la Ley de Presupuestos Año 2025, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		300.000.-
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		300.000.-
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		300.000.-
	02		PROYECTOS		300.000.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 778.6.17925-25.005 "Modificación 04 de junio VF.pptx".

PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL PRIORIZACIÓN:

A) PROYECTO "REPOSICIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO BANDEJÓN AVDA GRECIA CALAMA" (C.BIP 40069745-0).

El presidente **DÍAZ**, procede a invitar a integrar la testera al Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Calama, don **ELIECER CHAMORRO**. Luego solicita el informe de la Comisión, a través de la Consejera Presidenta doña **SANDRA BERNA**, quien informa las reuniones realizadas y la minuta del proyecto.

Expone el proyecto por parte de la Ilustre Municipalidad de Calama el Director de la Secretaría de Planificación Comunal, don **MATÍAS DÍAZ** y la profesional doña **CAMILA ACEITUNO**.

Interviene el consejero **PAYERO**, consultando por las luminarias, consultas que son respondidas por el Director **DÍAZ**.

La consejera **ANDREA MERINO** consulta por la ejecución presupuestaria del proyecto, consultas que son contestadas por el Director **DÍAZ** y el Alcalde **CHAMORRO**.

Interviene la consejera **MERINO** y la consejera **BERNA MARTINEZ**, en relación a la Comisión de Seguimiento

La consejera **BERNA MARTÍNES** procede indicar que la Comisión propone al Pleno aprobar el **PROYECTO "REPOSICIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO BANDEJÓN AVDA GRECIA CALAMA" (C.BIP 40069745-0)**.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la propuesta de la Comisión.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:
ACUERDO 17926-25 (S.Ord. 778.05.06.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional**



de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa:
- Proyecto C.BIP 40069745-0 **"REPOSICIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO BANDEJÓN AVDA GRECIA CALAMA"**, por un monto F.N.D.R. 2025 y monto total F.N.D.R. de **M\$936.534.-** (Valores Ficha IDI).
Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 778.7.17926-25.006 "Presentación Luminarias CORE v2.pdf".

El Alcalde **CHAMORRO** procede a agradecer la aprobación del Consejo Regional a nombre de la Comuna de Calama.

B) PROYECTO "REPOSICIÓN GIMNASIO O'HIGGINS COMUNA DE TOCOPILLA".

Exponen: Ilustre Municipalidad de Tocopilla; División de Presupuesto e Inversión Regional. **Informa:** Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

El presidente **DÍAZ**, solicita el informe de la Comisión, a través de la Consejera Presidenta doña **PAULA CELIS**.

Expone el proyecto a nombre de la Ilustre Municipalidad de Tocopilla, el profesional de la Secretaría Comunal de Planificación don **JOEL HANSHING**.

Interviene la consejera **MERINO**, el consejero **HUMBERTO FUENTES**, el consejero **PATRICIO TAPIA**, el profesional **HANSHING**, el consejero **PAYERO**, y el consejero **CARRASCO**.

La consejera **CELIS** procede indicar que la Comisión propone al Pleno aprobar el **PROYECTO "REPOSICIÓN GIMNASIO O'HIGGINS COMUNA DE TOCOPILLA"**

El presidente **DÍAZ** somete a votación la propuesta de la Comisión.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:
ACUERDO 17927-25 (S.Ord.778.05.06.25): Se acuerda, por unanimidad **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:
-Proyecto C. BIP 40040106-0 **"REPOSICIÓN GIMNASIO O'HIGGINS COMUNA DE TOCOPILLA"**, por un monto **F.N.D.R. 2025** de **M\$2.098.324.-** y monto total **F.N.D.R.** de **M\$9.648.936.-** (Valores Ficha IDI).
Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:



DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 778.7.17927-25.007 "Reposición Gimnasio O´Higgins Tocopilla.pptx".
Se suspende la sesión siendo las 12:14 hrs.

El Presidente **DÍAZ** saluda a Tocopilla e indica que el camino es trabajar en conjunto con la Ilustre Municipalidad.

El profesional **HANSHING** agradece al Consejo Regional por la aprobación, a nombre de la Alcaldesa.

C) PROGRAMA PILOTO PRIMERA ACOGIDA E INTERVENCIÓN BREVE PARA EQUIPOS EDUCATIVOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE RECIBEN SUBVENCIÓN DEL ESTADO **Exponen:** Administración Regional, Secretaría Regional Ministerial de Educación. **Informa:** Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

El presidente **DÍAZ**, procede a invitar a integrar la testera al Secretario Regional Ministerial de Educación, don **ALONSO FERNÁNDEZ**. Luego solicita el informe de la Comisión, a través de la Consejera presidenta **MERINO**, quien informa las reuniones realizadas y la minuta del proyecto.

Interviene la consejera **MERINO** y la consejera **DUZANKA FLORES**.

Expone el proyecto la profesional de la Administración Regional doña **LIZZA ARAVENA** y las profesionales de la Secretaría Regional Ministerial de Educación doña **MASSIEL MIRANDA** y doña **BRANY ILLANES**.

En relación a la salud mental de los profesores y profesoras, hay variadas intervenciones del Seremi **FERNÁNDEZ**, el consejero **EMILIO MAVRAKIS**, el Seremi **FERNÁNDEZ**, la consejera **LÓPEZ**, la profesional **ARAVENA**, el consejero **TAPIA**, el presidente **DÍAZ**, el consejero **GUZMÁN**, la consejera **MENESES**, la consejera **FLORES**, el presidente **DÍAZ**, la consejera **ORELLANA** y la consejera **BERNA MARTÍNEZ**.

La consejera **MERINO** procede indicar que la Comisión propone al Pleno aprobar el programa. .

El presidente **DÍAZ** somete a votación la propuesta de la Comisión.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:
ACUERDO 17928-25 (S.Ord.778.05.06.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:
- Programa **"PROGRAMA PILOTO PRIMERA ACOGIDA E INTERVENCIÓN BREVE PARA EQUIPOS EDUCATIVOS DE ESTABLECIMIENTOS**



EDUCACIONALES QUE RECIBEN SUBVENCIÓN DEL ESTADO”, por un monto F.N.D.R. 2025 de **M\$148.319.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$1.259.902.-** (Valores Ficha GORE)
Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 778.7.17928-25.008 “Ficha GORE PROGRAMA PROPIO GORE-EDUCACION.pdf”.

Interviene el presidente **DÍAZ**, quien solicita la intervención de los dirigentes de los profesores, en representación del Sindicato de Profesores y Profesionales de la Educación, doña **IVETTE GARECA** y doña **NÉLIDA ALFARO**.

Finaliza el punto el presidente **DÍAZ**.

*Se suspende la sesión siendo las 11:46 hrs.
Se reinicia la sesión siendo las 12:12 hrs.*

PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN TRANSFERENCIA CONSOLIDABLE PROPUESTA DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE OBRAS DE RIEGO PARA MITIGACIÓN DEL DAÑO AGRÍCOLA EN ALTO EL LOA.

El presidente **DÍAZ**, solicita el informe de la Comisión, a través del Secretario de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, consejero **CARRASCO**.

Expone el proyecto de transferencia consolidada la Secretaria Regional Ministerial de Agricultura, doña **KARINA ARAYA**.

El consejero **CARRASCO** procede indicar que la Comisión propone al Pleno aprobar la transferencia consolidable.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la propuesta de la Comisión.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:
ACUERDO 17929-25 (S.Ord.778.05.06.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **TRANSFERENCIA CONSOLIDABLE** del **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL F.N.D.R.**, proceso presupuestario 2025, al **Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales del Consejo Regional, para financiar el programa C.BIP: 40073521-0, **“RECUPERACION CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE OBRAS DE RIEGO”**, por un monto total F.N.D.R. 2025 de **M\$300.000.-**
Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA



Ver Anexo 778.8.17929-25.009 “Propuesta de construcción, rehabilitación y mejoramiento de obras de riego.pdf”.

PUNTO NUEVE, RETIRADO.

PUNTO DIEZ, EVENTUAL SANCIÓN DE DOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO REGIONAL PARA INTEGRAR MESA REGIONAL PARA LA ELABORACIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS PLANES DE INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL.

El presidente **DÍAZ**, solicita el informe de la Comisión de Mixta Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología / Obras Públicas y Transportes, por la presidenta consejera **ANDREA MERINO**.

La consejera **MERINO** procede a indicar que la Comisión propone al Pleno designar como representantes titulares a las consejeras doña **Andrea Merino** y doña **Sandra Berna**, y como representantes suplentes a la consejera doña **Yasna Meneses** y al consejero don **Jorge Berna**, para integrar la Mesa Regional para la Elaboración y el Desarrollo de los Planes de Infraestructura Patrimonial.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la propuesta de la Comisión.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:
ACUERDO 17930-25 (S.Ord.778.05.06.25): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como representantes titulares a las consejeras doña **Andrea Merino** y doña **Sandra Berna**, y como representantes suplentes a la consejera doña **Yasna Meneses** y al consejero don **Jorge Berna**, para integrar la Mesa Regional para la Elaboración y el Desarrollo de los Planes de Infraestructura Patrimonial, en el marco del Protocolo impulsado por la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 778.10.17930-25.010 “PIP GORE.pptx”.

PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRIORIZACIÓN ASIGNACIÓN DIRECTA 8% F.N.D.R. SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA “PREPARACIÓN PARA LA VIDA INDEPENDIENTE EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR”. (AD-013-2025)

El presidente **DÍAZ**, solicita el informe de la Comisión Mixta Infancia y Juventud / Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por la presidenta consejera **ANDREA MERINO**.

La consejera **MERINO** procede a indicar que la Comisión propone al Pleno aprobar la subvención con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., proceso presupuestario año 2025, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional.



Interviene el Jefe de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional **ÁNGEL GONZÁLEZ**.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la propuesta de la Comisión.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:
ACUERDO 17931-25 (S.Ord.778.05.06.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SUBVENCIÓN** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2025**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano e informada por la Comisión Mixta de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología / Infancia y Juventud para la ejecución de la iniciativa de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA SOCIAL**, conforme a lo establecido en la glosa 07 de la Partida 31 Financiamiento Gobiernos Regionales, de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-013-2025	PREPARACIÓN PARA LA VIDA INDEPENDIENTE EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	62.000.890-7	ANTOFAGAST	\$56.524.700.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 778.11.17888-25.010 "Ficha de Priorización AD-011-2025".

Interviene la Directora Regional del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, doña **FRANCISCA OLIVARES**.

PUNTO DOCE, EXPOSICIÓN Y SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El presidente **DÍAZ** indica que informará el Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero Guzmán, y expondrá la División de Planificación y Desarrollo Regional.

El consejero **GUZMÁN**, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa las efemérides y los antecedentes de los siguientes proyectos presentados:

Proyectos Favorables:

PROYECTO: Adenda Complementaria DIA "Envasado, Carguío y Despacho de Ácido Nítrico".	TITULAR: ENAEX S.A.	COMUNA: Mejillones.
PROYECTO: Adenda Complementaria EIA "EIA Nueva S/E seccionadora	TITULAR: Interconexiones del Norte S.A.	COMUNA:



Nva Lagunas y nueva Línea 2x500 kv Nueva Lagunas - Kimal".		Interregional: Tarapacá-Antofagasta; Regional: Tocopilla y María Elena.
PROYECTO: Adenda Complementaria EIA "EIA Nueva S/E seccionadora Nva Lagunas y nueva Línea 2x500 kv Nueva Lagunas - Kimal".	TITULAR: Interconexiones del Norte S.A.	COMUNA: Interregional: Tarapacá-Antofagasta; Regional: Tocopilla y María Elena.

Interviene el consejero **GUZMÁN**.

El presidente **DÍAZ** somete a votación los pronunciamientos ambientales aprobados.

El **SECRETARIO EJECUTIVO**. Procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17932-25 (S.Ord.778.05.06.25): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental.

PROYECTO: Adenda Complementaria DIA "Envasado, Carguío y Despacho de Ácido Nítrico".	TITULAR: ENAEX S.A.	COMUNA: Mejillones.
ESTRATEGIA	TERRITORIAL	
Favorable: N°3 "Región Sustentable". N°4 "Integración e Internacionalización". N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". N°7 "Modernización y Participación".	En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9º letra a), del análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) , y el Plan Regulador Intercomunal del Bordo Costero de Antofagasta (PRIBCA) , el proyecto se localiza en Zona Urbana de los Planes Reguladores Comunales (ZUPRC), por lo tanto, el pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.	

PROYECTO: Adenda Complementaria EIA "EIA Nueva S/E seccionadora Nva Lagunas y nueva Línea 2x500 kv Nueva Lagunas - Kimal".	TITULAR: Interconexiones del Norte S.A.	COMUNA: Interregional: Tarapacá-Antofagasta; Regional: Tocopilla y María Elena.
ESTRATEGIA	TERRITORIAL	



Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial". N°3 "Región Sustentable". N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". N°6 "Identidad Regional". N°7 "Modernización y Participación".	Favorable: En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9º letra a), del análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.
--	---

PROYECTO: Adenda Complementaria EIA "EIA Nueva S/E seccionadora Nva Lagunas y nueva Línea 2x500 kv Nueva Lagunas - Kimal".	TITULAR: Interconexiones del Norte S.A.	COMUNA: Interregional: Tarapacá- Antofagasta; Regional: Tocopilla y María Elena.
ESTRATEGIA	TERRITORIAL	
Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial". N°3 "Región Sustentable". N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". N°7 "Modernización y Participación".	Favorable: En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9º letra a), del análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) , y el Plan Regulador Intercomunal del Bordo Costero de Antofagasta (PRIBCA) , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto, la vialidad y la planificación territorial del sector.	

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 778.12.17932-25.013. "Pronunciamientos Ambientales S.O. 778".

Interviene el consejero **GUZMÁN**, informando los pronunciamientos observados.

PROYECTO Adenda complementaria DIA "Estación de transferencia y centro logístico de carga, bodegas y almacenamiento de sustancias peligrosas".	TITULAR HANSA Administradora de Bodegas y Logística Spa.	COMUNA Antofagasta.
--	--	-------------------------------

PROYECTO DIA "Nueva Línea de Alta Tensión 1x220 kV para Soporte de Suministro Eléctrico Minera Spence".	TITULAR Minera Spence S.A.	COMUNA María Elena – Sierra Gorda.
---	--------------------------------------	---

PROYECTO Adenda complementaria DIA "Continuidad operacional Mina Barreal Seco".	TITULAR Minera Las Cenizas S.A.	COMUNA Taltal.
---	---	--------------------------



PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda DIA "Extensión vida útil y mejoras operativas unidad 3, central térmica Mejillones".	Engie Energía Chile S.A.	Mejillones.

El presidente **DÍAZ** somete a votación los pronunciamientos ambientales observados.

El **SECRETARIO EJECUTIVO**. Procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:
ACUERDO 17910-25 (S.Ord.777.23.05.25): Se acuerda, por unanimidad, **FORMULAR** las siguientes **OBSERVACIONES** en relación a planes políticas y programas; y emitir el **PRONUNCIAMIENTO** en cuanto a la compatibilidad territorial dentro del proceso de evaluación ambiental siguiente:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda complementaria DIA "Estación de transferencia y centro logístico de carga, bodegas y almacenamiento de sustancias peligrosas".	HANSA Administradora de Bodegas y Logística Spa.	Antofagasta.
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley Nº20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2025, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre: Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". En base a la respuesta 7.2 de la adenda complementaria y a la inexistencia de la observación realizada por este servicio en el Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones (ICSARA) de la adenda, entendiendo la importancia de la prevención en cuanto a los riesgos de contraer cáncer de piel y de pulmón en la región, considerando las condiciones naturales y antrópicas, se reitera al titular el incorporar el siguiente compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental: "Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto y de periodicidad anual, considerando los altos niveles de radiación solar y los riesgos de exposición a sustancias tóxicas y especies de arsénico".		
En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley Nº20.417 Art. 9º letra a), del análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) , se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación del sector.		

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Nueva Línea de Alta Tensión 1x220 kV para Soporte de Suministro Eléctrico Minera Spence".	Minera Spence S.A.	María Elena – Sierra Gorda.
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley Nº20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2025, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre: En cuanto a presentar la relación entre el proyecto y los lineamientos estratégicos se solicita actualizar estos bajo los objetivos, de la Estrategia Regional de Desarrollo		



2009-2025. En relación a lo anterior el titular generalmente descarta la relación señalando, "No existe relación entre el proyecto y el objetivo estratégico" o, "no se contraponen", lo cual no ofrece un argumento que sostenga tal aseveración, al respecto se solicita presentar un análisis técnico de acuerdo a lo exigido en el artículo 13 el DS N°40/2012, del MMA (RSEIA), cumpliendo con:

- a. Argumentar, en base a los estudios técnicos correspondientes, las aseveraciones realizadas respecto de relaciones neutras (o sin relación), favorecedoras o perjudiciales, entre las obras, partes o acciones del proyecto y cada uno de los objetivos estratégicos de la ERD; y
- b. Hacer mención expresa, al cumplimiento normativo, incluyendo las ordenanzas locales, y a las medidas de manejo declaradas en la DIA, asociadas a las obras, partes o acciones del proyecto, que intervienen sobre los lineamientos estratégicos de los lineamientos de la ERD.

Sin perjuicio de lo anterior, con el objetivo de facilitar la comprensión de las relaciones que establece el proyecto con los Instrumentos regionales, se solicita aclarar los siguientes puntos:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivos Generales:

N°4 *"Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región".*

Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular por medio de la generación de un plan de gestión, en cuanto a acciones de valorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, indicando el porcentaje de residuos que se revalorizará.

N°6 *"Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos".* Se solicita al titular entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 *"Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta".* Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto;
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto y de periodicidad anual, considerando los altos niveles de radiación solar y los riesgos de exposición a sustancias tóxicas y especies de arsénico. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades

- respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores;
- vi. Indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre);
 - vii. Incorporar campañas de sensibilización a las y los conductores, en relación a la seguridad vial y el transporte de cargas específicas; y
 - viii. Dar cumplimiento a la Ley N°21.015 de Inclusión Laboral tiene por finalidad promover una inclusión laboral eficaz de las personas con discapacidad, tanto en el ámbito público como en el privado, indicando el porcentaje que compromete el titular.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2
"Fortalecer las alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular:

- i. Analizar la identificación de los proyectos cercanos con RCA aprobadas (construidos o en construcción) generando un archivo georreferenciado en kmz y shape, incluyendo en el análisis de efectos sinérgicos la tabla que resuma los principales antecedentes de los proyectos identificados (nombre proyecto, número de RCA y año, estado de ejecución, análisis de efecto sinérgico, y otros elementos que estime pertinente el titular). De lo anterior se solicita incluir esta información en el plan de prevención de contingencias y de emergencias;
- ii. Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, que se adopten las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de bomberos de Sierra Gorda y María Elena, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación, realizando el titular el reintegro de aquellos insumos. Asimismo, se solicita incluir al menos una campaña informativa del CAV a las compañías de bomberos identificadas que podrían prestar servicios en caso de una emergencia, identificándolas en un listado señalando la comuna a la que pertenecen; e
- iii. Incluir una tabla resumen de las actualizaciones de los CAV para las instancias futuras de adenda y adenda complementaria, identificando de forma clara las modificaciones o adiciones de CAV.

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417, en relación con la **Estrategia Regional de Innovación (ERI) 2022-2028** se solicita al titular realizar el análisis en cuanto a los objetivos estratégicos (OE) del instrumento (los 5 descritos en la página 20 de la ERI), pudiendo vincular el proyecto con alguna de las Iniciativas Estratégicas (IE) que contiene el instrumento en el siguiente enlace:
[https://goreantofagasta.cl/goreantofagasta/site/artic/20220310/asocfile/20220310105133/libro_eri_gobierno_regional_de_antofagasta .pdf](https://goreantofagasta.cl/goreantofagasta/site/artic/20220310/asocfile/20220310105133/libro_eri_gobierno_regional_de_antofagasta.pdf)

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417, se solicita al titular realizar la vinculación del proyecto con la Estrategia Regional Minera de Antofagasta (EMRA) 2023-2050, la cual puede encontrar en la página <https://www.estrategiamineraantofagasta.cl/>
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417, se solicita al titular realizar la vinculación del proyecto el Plan de Acción Regional de Cambio Climático 2025-2029, Región de Antofagasta, la cual puede encontrar en la página www.goreplanifica.cl (sección PARCC proyecto final).

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9º letra a), del análisis del instrumento **Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU)**, se establece que **existe compatibilidad territorial** entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda complementaria DIA "Continuidad operacional Mina Barreal Seco".	Minera Las Cenizas S.A.	Taltal.

En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2025, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta"**.

I. En base a la respuesta 8.2.1.a) de la adenda complementaria, y a la inexistencia de la observación realizada por este servicio en el Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones (ICSARA) de la adenda, entendiendo la importancia de la prevención en cuanto a los riesgos de contraer cáncer de piel y de pulmón en la región, considerando las condiciones naturales y antrópicas, se reitera al titular el incorporar el siguiente compromiso voluntario, **según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental**: "Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto y de periodicidad anual, considerando los altos niveles de radiación solar y los riesgos de exposición a sustancias tóxicas y especies de arsénico".

II. En base a la respuesta 8.2.1.b) de la adenda complementaria, donde el titular indica lo siguiente "(...) cabe hacer presente que debido al desistimiento de ambas pilas Dump la Etapa 2 de la fase de construcción no se va a realizar, la cual consideraba 63 personas (...)", pero la fase de construcción considera una mano de obra promedio de 72 empleos, con un máximo de 142 empleos, se solicita al titular aclarar si:

a. Habrá fase de construcción en el presente proyecto; y

b. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, indicar la cantidad promedio y máxima de empleos nuevos que considera el proyecto.

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9º letra a), del análisis del instrumento **Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU)**, se establece que **existe compatibilidad territorial** entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda DIA "Extensión vida útil y mejoras operativas unidad 3, central térmica Mejillones".	Engie Energía Chile S.A.	Mejillones.

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2025, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General **N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento**



territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular:

- i. Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas; e
- ii. Indicar el destino de la infraestructura de captación y descarga de agua de mar que se dejará de usar por el sistema de recirculación cerrada.

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta".** Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, en base a la inexistencia de la observación realizada por este servicio en el Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones (ICSARA) de la adenda, entendiendo la importancia de la prevención en cuanto a los riesgos de contraer cáncer de piel y de pulmón en la región, considerando las condiciones naturales y antrópicas, se reitera al titular el incorporar el siguiente compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental: "Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto y de periodicidad anual, considerando los altos niveles de radiación solar y los riesgos de exposición a sustancias tóxicas y especies de arsénico".

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9º letra a), del análisis del instrumento **Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) y Plan Regulador Intercomunal del Bordo Costero de Antofagasta (PRIBCA),** se establece que el proyecto se localiza en Zona Urbana de los Planes Reguladores Comunes (ZUPRC), por lo tanto, el pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 777.11.17910-25.011 "Comisión de Salud y Medio Ambiente".

PUNTO TRECE, CONCESIONES DE INMUEBLES FISCALES.

El presidente **DÍAZ**, solicita informe de la Comisión de Obras Públicas y Transporte.

La presidenta de la Comisión, consejera **BERNA MARTÍNEZ** informa que presentará el consejero **BERNA MENDOZA**.

Concesiones Gratuitas:

Para aprobar, la cual es a corto plazo.

Nº Ficha	25_006	Solicitante	Sindicato Esmeralda De Trabajadores Independientes, Algueros, Buzo Mariscador, Pescador Artesanal, Armadores y Afines.
Nº Expediente	2CGC9883	Nombre del	Desarrollo de proyecto ecoturístico.



		Proyecto	
Comuna	Taltal	Ubicación	Sector Aguada Esmeralda Aprox. a 59 Km al suroeste de la ciudad de Taltal.
Plano y Superficies	Plano N°02104 - 9.971 C.R. Superficie: 2,49 ha.	Tipo Solicitud	Gratuita por 05 años.

Para manifestar la opinión favorable del Consejo Regional, en virtud de que son a largo plazo.

N° Ficha	25_041	Solicitante	Sindicato Buzos Pescadores Y Algueros Poseidón Caleta Urco.
N° Expediente	2CGL2203	Nombre del Proyecto	Construcción canchas de futbolito.
Comuna	Tocopilla	Ubicación	Caleta Urco Mz Ec-4.
Plano y Superficies	Plano II-1-3643-C-R. Superficie: 2.600 m²	Tipo Solicitud	Gratuita por 06 años.

N° Ficha	25_044	Solicitante	Sindicato Trabajadores Independiente Buzos Mariscadores y Ramas Afines Caleta Buena Tocopilla.
N° Expediente	2CGL2240	Nombre del Proyecto	Construcción de bodega oficina para actividades gremiales y familiares.
Comuna	Tocopilla	Ubicación	Si 4, Mz 11, Caleta Buena.
Plano y Superficies	Plano II-1-6299-C-R Superficie: 396 m²	Tipo Solicitud	Gratuita por 06 años.

La Comisión propone al Pleno aprobar la concesión gratuita a corto plazo y manifestar su opinión favorable respecto a las concesiones gratuitas a largo plazo.

El presidente **DÍAZ** indica que se votarán por en conjunto las de corto y largo plazo.

El **SECRETARIO EJECUTIVO**. Procede a tomar la votación de las concesiones gratuita a corto y largo plazo. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:
ACUERDO 17934-25 (S.Ord.778.05.06.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR y MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** de las solicitudes de concesión, para los siguientes inmuebles fiscales:

a) Aprobar:

N° Ficha	25_006	Solicitante	Sindicato Esmeralda De Trabajadores Independientes, Algueros, Buzo Mariscador, Pescador Artesanal, Armadores y Afines.
N° Expediente	2CGC9883	Nombre del Proyecto	Desarrollo de proyecto ecoturístico.
Comuna	Taltal	Ubicación	Sector Aguada Esmeralda Aprox. a 59 Km al suroeste de la ciudad de



			Taltal.
Plano y Superficies	Plano N°02104 - 9.971 C.R. Superficie: 2,49 ha.	Tipo Solicitud	Gratuita por 05 años.
Objetivo	Desarrollar un proyecto ecoturístico, que tenga como propósito convivir con la naturaleza, de manera simple y natural, posibilitando el aprendizaje de las características del entorno, comprende la construcción de un mirador, instalación de telescopio, espacio camping, baños, entre otras dependencias.		

b) Manifiestar Opinión Favorable:

N° Ficha	25_041	Solicitante	Sindicato Buzos Pescadores Y Alquileros Poseidón Caleta Urco.
N° Expediente	2CGL2203	Nombre del Proyecto	Construcción canchas de futbolito.
Comuna	Tocopilla	Ubicación	Caleta Urco Mz Ec-4.
Plano y Superficies	Plano II-1-3643-C-R. Superficie: 2.600 m²	Tipo Solicitud	Gratuita por 06 años.
Objetivo	Construir canchas de futbolito de pasto sintético. Posee convenio con terceros para el desarrollo del proyecto en específico con Aguas Horizonte.		

N° Ficha	25_044	Solicitante	Sindicato Trabajadores Independiente Buzos Mariscadores y Ramas Afines Caleta Buena Tocopilla.
N° Expediente	2CGL2240	Nombre del Proyecto	Construcción de bodega oficina para actividades gremiales y familiares.
Comuna	Tocopilla	Ubicación	Si 4, Mz 11, Caleta Buena.
Plano y Superficies	Plano II-1-6299-C-R Superficie: 396 m²	Tipo Solicitud	Gratuita por 06 años.
Objetivo	Construir una bodega oficina que le permita al sindicato realizar actividades gremiales y familiares de los socios del sindicato.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 778.13.17934-25.013. "Concesiones Inmuebles Fiscales S.O. 778".

PUNTO CINCO (que se retoma). CUENTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

El presidente **DÍAZ** indica que explicará dos situaciones; una respecto a la reunión en Santiago, relacionada con el inicio de la discusión del presupuesto regional 2026 ante la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, y la forma de funcionamiento del Gobierno Regional, en especial respecto a la creación de Divisiones, y que el Gobierno Regional se convierta en Unidad Ejecutora, aspectos sobre la Unidad de Control, etc.



En segundo punto, se refiere al Informe de la Contraloría Regional de Antofagasta y explica la situación en la que se encuentran los sumarios.

Interviene respecto al punto la **ADMINISTRADORA REGIONAL LANAS**.

Interviene el consejero **BERNA MENDOZA**, le contesta la administradora regional **LANAS**.

Interviene, en el punto de la reunión con DIPRES y con CORFO, el consejero **TAPIA**, en relación a los convenios con el Comité de Desarrollo Productivo.

Interviene el presidente **DÍAZ**, el consejero **BERNA MENDOZA**, la administradora **LANAS**, la consejera **BERNA MARTÍNEZ**, el presidente **DÍAZ**.

PUNTO CATORCE, INFORME COMISIONES PERMANENTES.

El **PRESIDENTE DÍAZ**, indica que hay informe de dos Comisiones; Salud y Medio Ambiente; y de la Comisión Provincial de Antofagasta.

- La **comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana**, a través de la consejera **CELIS**, informa la comisión tuvo reunión con el **HOGAR DE CRISTO**, en relación a la reposición de la hospedería de Tocopilla.
- La **comisión Mixta de todas las comisiones**, a través del consejero **TAPIA**, indica que sesionó la Comisión refiriendo que se le presentó por parte de la Asesoría de la Secretaría Ejecutiva la planilla Excel con los seguimientos de los acuerdos CORE, mediante el asesor don Rubén Salazar.
- La **comisión de Infancia y Juventud**, a través de la consejera **FLORES**, informa que la comisión se reunión con Roddian Aguirre, Coordinador del Servicio de Protección a la Infancia y Adolescencia, y con el profesional de la DIT, Osvaldo Chávez, para visitar la vivienda que se entregará en comodato al Servicio, para mejorar la residencia de los niños, niñas y adolescentes que vivirán en dicho inmueble.

Interviene el presidente **DÍAZ**.

- La **comisión de Gestión y Régimen Interno**, a través del consejero **CARRASCO**, indica que se solicita al Pleno aprobar modificación de los horarios de funcionamiento de la comisión, e informa del viaje a Finlandia, indicando que se derivó a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

La Comisión propone al Pleno aprobar modificación de los horarios de funcionamiento.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la modificación horaria.

El **SECRETARIO EJECUTIVO**. Procede a tomar la votación la modificación horaria. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:
ACUERDO 17935-25 (S.Ord.778.05.06.25): Se acuerda, por unanimidad, **MODIFICAR** los **HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES**

PERMANENTES y MIXTAS del Consejo Regional de Antofagasta, conforme a la propuesta presentada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, de acuerdo al siguiente detalle:

HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO COMISIONES PERMANENTES Y MIXTAS

DÍA	HORA	COMISIÓN
Martes	08:30 a 10:00	- Mixtas
	10:00 a 12:00	- Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
	12:00 a 13:30	- Vivienda
	15:00 a 17:00	- Seguridad Pública y Ciudadana
Miércoles	08:30 a 10:00	- Gestión y Régimen Interno
	10:00 a 12:00	- Salud y Medio Ambiente - Sociedad Civil y Participación Ciudadana
	12:00 a 13:30	- Sustentabilidad y Relaciones Internacionales - Infancia y Juventud
	15:00 a 17:00	- Obras Públicas y Transporte - Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Asimismo, se hace presente que los horarios indicados corresponden a los días que anteceden a la reunión de pleno, quedando a criterio de cada comisión la fijación de sesiones de trabajo en fecha y horarios distintos a los calendarizados. En virtud del presente, **SE DEJA SIN EFECTO** el Acuerdo 17830-25, adoptado en la 772ª Sesión Ordinaria de fecha 13 de marzo del 2025. Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

- La **comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología**, a través de la consejera **MERINO**, procede a indicar que en virtud de la invitación realizada por la Embajada de Finlandia en Chile, la comisión propone que sea el consejero secretario de dicha Comisión, don **HUMBERTO FUENTES**, quien represente al Consejo Regional en dicha visita.

El presidente **DÍAZ** somete a votación propuesta de la Comisión.

El **SECRETARIO EJECUTIVO**. Procede a tomar la votación aprobar al consejero. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:



ACUERDO 17936-25 (S.Ord.778.05.06.25): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** al consejero don Humberto Fuentes Lagos para participar, en representación del Consejo Regional, en la actividad enmarcada en la 2025 OECD Conference of Mining Regions and Cities, a realizarse entre el 15 y el 20 de junio en las ciudades de Helsinki, Tampere y Rovaniemi, República de Finlandia, según la invitación oficial extendida por la Embajada de Finlandia en Chile.
Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Interviene el consejero **TAPIA**, en relación a los cometidos en el extranjero.

PUNTO QUINCE, VARIOS.

El presidente **DÍAZ**, ofrece la palabra a las(os) señores y señoras Consejeros Regionales, según el orden de inscripción.

- i. – **Consejero Tapia:** Informa:
- a) Sobre la visita al Centro de Investigación Científica para la Minería.
 - b) Solicita información respecto a las sesiones del Consejo Regional en el segundo semestre.
Responde la **ADMINISTRADORA REGIONAL LANAS**, indicando las siguientes fechas:
JULIO: 07 y 24
AGOSTO: 07 y 21
SEPTIEMBRE: 04 y 25
OCTUBRE: 9 y 23
NOVIEMBRE: 6 y 20
DICIEMBRE: 4 y 18.
 - c) Solicita se oficie a la Fundación Integra para que informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, respecto del inmueble que se encuentra en peligro de derrumbe ubicado en la población Padre Hurtado de la comuna de Tocopilla.
El presidente **DÍAZ** somete a votación la solicitud del consejero.

El **SECRETARIO EJECUTIVO**. Procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17937-25 (S.Ord.778.05.06.25): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Dirección Regional de Fundación Integra para que informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, respecto del inmueble que se encuentra en peligro de derrumbe ubicado en la población Padre Hurtado de la comuna de Tocopilla.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA



- ii. – Consejero Santolaya: Solicita dos acuerdos CORE:
- a) **SOLICITAR** al señor Gobernador Regional que informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta el **detalle de los recursos transferidos** por el Gobierno Regional al Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería (CICITEM), considerando tanto los fondos destinados a su funcionamiento como aquellos destinados a la ejecución de estudios y programas, desde el año 2006 hasta la fecha.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la solicitud del consejero.

El **SECRETARIO EJECUTIVO**. Procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17938-25 (S.Ord.778.05.06.25): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al señor Gobernador Regional que informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta el **detalle de los recursos transferidos** por el Gobierno Regional al Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería (CICITEM), considerando tanto los fondos destinados a su funcionamiento como aquellos destinados a la ejecución de estudios y programas, desde el año 2006 hasta la fecha.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

- b) Oficiar a diferentes Servicios Públicos por la fiscalización por los ruidos que se producen en calle Prat con Matta de Antofagasta.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la solicitud del consejero.

El **SECRETARIO EJECUTIVO**. Procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17939-25 (S.Ord.778.05.06.25): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Salud, a la Secretaría Regional de Medio Ambiente, a la Ilustre Municipalidad de Antofagasta y a la II Zona de Carabineros, para solicitar se fiscalice las fuentes de ruidos fijas y móviles, de forma pronta y oportuna, en la intersección de las calles Arturo Prat y Manuel Antonio Matta de la comuna de Antofagasta, en razón de la contaminación acústica que se percibe en ese sector.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Sometido a votación, se adopta el siguiente acuerdo:
ACUERDO 17940-25 (S.Ord.778.05.06.25): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la II Zona de Carabineros, tenga a bien realizar fiscalización a los vehículos particulares que hacen uso de los calzos destinados para estacionamiento de los Consejeros Regionales, ubicado en la calle Arturo Prat entre las calles Washington y San Martín de la comuna de Antofagasta.
Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

- iv. – **Consejera Celis:** Solicita oficial a Fundación Integra por Jardín Infantil los duendecitos de Taltal que se encuentra sin funcionamiento.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la solicitud de la consejero.

El **SECRETARIO EJECUTIVO**. Procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:
ACUERDO 17941-25 (S.Ord.778.05.06.25): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Dirección Regional de Fundación Integra para que informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, respecto de la situación actual del Jardín Infantil Duendecitos de la comuna de Taltal, debido a que no se encuentra en funciones por problemas en su infraestructura.
Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

- v. – **Consejera Orellana:** Concuerda con la solicitud de la consejera Celis, y la situación por la caída de una loza del Jardín Los Duendecitos de Taltal.
- vi. – **Presidente Díaz:** Solicita acuerdo del Pleno para realizar reconocimiento al Alcalde de la Comuna de Mejillones, por la labor realizada a para la instalación del Corredor Bioceánico.

El presidente **DÍAZ** somete a votación su solicitud.

El **SECRETARIO EJECUTIVO**. Procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:
ACUERDO 17942-25 (S.Ord.778.05.06.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la realización de un reconocimiento público a don **MARCELINO CARVAJAL FERREIRA**, Alcalde de la comuna de Mejillones, por el trabajo realizado para la instalación del Corredor Bioceánico.
Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:



DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

vii. – **Consejera Orellana:** Realiza consulta a Jefe de División de Desarrollo Social y Humano, por la extensión del plazo del concurso 8% F.N.D.R.

Contesta la pregunta realizada por la consejera, el Jefe de División **GONZÁLEZ**.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** solicita se complemente el acuerdo relacionado con el punto número 4 de la agenda del Consejo, agregando las siguientes actividades.

Jueves 05 de junio de 2025:
Reunión con Directorio CICITEM Lugar: Antofagasta.
Para: Todos (as) los consejeros regionales.

Viernes 06 de junio de 2025:
Sesión Inaugural Consejo de la Sociedad Civil GORE Antofagasta.
Lugar: Antofagasta.
Para: Todos (as) los consejeros regionales.

Martes 10 de junio de 2025:
Ceremonia “Primera tubería Sistema de agua potable rural de Chiu-Chiu”.
Lugar: Chiu - Chiu, Calama.
Para: Todos (as) los consejeros regionales.

Miércoles 11 de junio de 2025:
Entrega Proyecto “Conservación de matrices en sistema de agua potable rural de la localidad de Lasana”.
Lugar: Lasana, Calama.
Para: Todos (as) los consejeros regionales.

Domingo 15 al viernes 20 de junio de 2025:
2025 OECD Conference of Mining Regions and Cities
Lugar: Helsinki, Finlandia.
Para: Consejero Regional Humberto Fuentes.
Aprobado mediante acuerdo 17936-25 de esta misma sesión.

Miércoles 02 y jueves 03 de julio de 2025:
Escuela de Asuntos Internacionales – Zona Centro Norte.
Lugar: La Serena.
Para: Consejeras(os) de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la solicitud del Secretario Ejecutivo.
El **SECRETARIO EJECUTIVO**. Procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.
Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:



ACUERDO 17943-25 (S.Ord.778.05.06.25): Se acuerda, por unanimidad, por unanimidad, **AGREGAR** en la agenda de actividades ya aprobada en la presente sesión, la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Jueves 05 de junio de 2025:
Reunión con Directorio CICITEM Lugar: Antofagasta.
Para: Todos (as) los consejeros regionales.

Viernes 06 de junio de 2025:
Sesión Inaugural Consejo de la Sociedad Civil GORE Antofagasta.
Lugar: Antofagasta.
Para: Todos (as) los consejeros regionales.

Martes 10 de junio de 2025:
Ceremonia “Primera tubería Sistema de agua potable rural de Chiu-Chiu”.
Lugar: Chiu - Chiu, Calama.
Para: Todos (as) los consejeros regionales.

Miércoles 11 de junio de 2025:
Entrega Proyecto “Conservación de matrices en sistema de agua potable rural de la localidad de Lasana”.
Lugar: Lasana, Calama.
Para: Todos (as) los consejeros regionales.

Domingo 15 al viernes 20 de junio de 2025:
2025 OECD Conference of Mining Regions and Cities
Lugar: Helsinki, Finlandia.
Para: Consejero Regional Humberto Fuentes.
Aprobado mediante acuerdo 17936-25 de esta misma sesión.

Miércoles 02 y jueves 03 de julio de 2025:
Escuela de Asuntos Internacionales – Zona Centro Norte.
Lugar: La Serena.
Para: Consejeras(os) de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.
Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

CIERRE DE LA SESIÓN.

El señor Presidente **RICARDO DÍAZ**, levanta la sesión 778ª siendo las 14:22 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 17920-25 (S.Ord.778.05.06.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación, correspondiente al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador



Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

- Proyecto C. BIP 30116086-0 **"REPOSICIÓN POSTA TOCONAO, COMUNA SAN PEDRO DE ATACAMA"**, en la asignación de obras civiles por un monto F.N.D.R. 2025 de **M\$1.532.500.-** (Moneda Presupuesto 2025).

Se deja constancia que originalmente el proyecto fue priorizado en la 568ª Sesión Ordinaria del 26 de agosto del 2016, a través del Acuerdo N°12986-16, por un monto F.N.D.R. total de **M\$1.376.169.-** (Valores Ficha IDI). Posteriormente en la 382ª Sesión Extraordinaria del 22 de noviembre del 2022, a través del Acuerdo N°16799-22, se aprobó un incremento de recursos por **M\$749.252.-** por concepto de reevaluación en las asignaciones de consultorías, equipamiento, equipos, vehículos y obras civiles. Luego, en la 756ª Sesión Ordinaria del 04 de julio del 2024, a través del Acuerdo N°17488-24, se aprobó un incremento de recursos por **M\$159.903.-** por concepto de reevaluación en la asignación de obras civiles.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 778.1.17920-25.001 "3.Ficha IDI 2025 30116086-0".

ACUERDO 17921-25 (S.Ord.778.05.06.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el texto del acta de la **776ª SESIÓN ORDINARIA**, la cual se sanciona sin observaciones, ni objeciones.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 778.3.17920-25.002 "Acta SO 776".

ACUERDO 17922-25 (S.Ord.778.05.06.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Jueves 05 de junio de 2025: (*)

Reunión con Directorio CICITEM .

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos (as) los consejeros regionales.

Viernes 06 de junio de 2025: (*)

Sesión Inaugural Consejo de la Sociedad Civil GORE Antofagasta.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos (as) los consejeros regionales.

Viernes 06 de junio de 2025:

Sesión Estrategia Minera de la Región de Antofagasta (EMRA).

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejero Patricio Tapia.

Viernes 06 de junio de 2025:



Desfile y Te Deum 45° Aniversario Comuna de Sierra Gorda.

Lugar: Baquedano.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Viernes 06 de junio de 2025:

Visita Frigorífico León Prodal.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejera (o) Paula Orellana y Patricio Tapia

Sábado 07 de junio de 2025:

Celebración 94° Aniversario Ex Oficina Salitrera Pedro de Valdivia.

Lugar: María Elena.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Martes 10 de junio de 2025: (*)

Ceremonia "Primera tubería Sistema de agua potable rural de Chiu-Chiu".

Lugar: Chiu - Chiu, Calama.

Para: Todos (as) los consejeros regionales.

Miércoles 11 de junio de 2025: (*)

Entrega Proyecto "Conservación de matrices en sistema de agua potable rural de la localidad de Lasana".

Lugar: Lasana, Calama.

Para: Todos (as) los consejeros regionales.

Viernes 13 de junio de 2025:

Te Deum Conmemoración 92° Aniversario Policía de Investigaciones de Chile.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Viernes 13 de junio de 2025:

Culto Evangélico Conmemoración 92° Aniversario Policía de Investigaciones de Chile.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Domingo 15 al viernes 20 de junio de 2025: (*)

2025 OECD Conference of Mining Regions and Cities

Lugar: Helsinki, Finlandia.

Para: Consejero Regional Humberto Fuentes.

Aprobado mediante acuerdo 17936-25 de esta misma sesión.

Miércoles 25 de junio de 2025:

Cuenta Pública Policía de Investigaciones de Chile.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Viernes 27 de junio de 2025:

Ceremonia de conmemoración 44° Aniversario Universidad de Antofagasta.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Miércoles 02 y jueves 03 de julio de 2025: (*)
Escuela de Asuntos Internacionales – Zona Centro Norte.
Lugar: La Serena.

Para: Consejeras(os) de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

**Actividades incorporadas en agenda mediante Acuerdo N° 17943 - 25 de la presente sesión.*
Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 778.4.17922-25.003 “Agenda de Actividades”.

ACUERDO 17923-25 (S.Ord.778.05.06.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN del PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno del Consejo Regional, conforme a lo dispuesto en la glosa 01 de la partida 31 de la Ley de Presupuestos Año 2025, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	148.319.-	
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	148.319.-	
		C	SEREMIA de Educación - Programa Piloto Primera Acogida e Intervención Breve para Equipos Educativos de Establecimientos Educativos, que reciben Subvención del Estado.	148.319.-	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		148.319.-
	02		PROYECTOS		148.319.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 778.6.17923-25.003 “Minuta Reevaluación Programa Propio”.

ACUERDO 17924-25 (S.Ord.778.05.06.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN del PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno del Consejo Regional, conforme a lo dispuesto en la glosa 01 de la partida 31 de la Ley de Presupuestos Año 2025, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		300.000.-
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		300.000.-



		150	Inversión Regional		300.000.-
	02		AL GOBIERNO CENTRAL	300.000.-	
		c	INDAP – Recuperación Obras de Riego Provincia del Loa (40073521-0)	300.000.-	

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 778.6.17924-25.004 “Modificación 04 de junio VF.pptx”.

ACUERDO 17925-25 (S.Ord.778.05.06.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN del PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno del Consejo Regional, conforme a lo dispuesto en la glosa 01 de la partida 31 de la Ley de Presupuestos Año 2025, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		300.000.-
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		300.000.-
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		300.000.-
	02		PROYECTOS		300.000.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 778.6.17925-25.005 “Modificación 04 de junio VF.pptx”.

ACUERDO 17926-25 (S.Ord. 778.05.06.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa:

- Proyecto C.BIP 40069745-0 **“REPOSICIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO BANDEJÓN AVDA GRECIA CALAMA”**, por un monto F.N.D.R. 2025 y monto total F.N.D.R. de **M\$936.534.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 778.7.17926-25.006 “Presentación Luminarias CORE v2.pdf”.

ACUERDO 17927-25 (S.Ord.778.05.06.25): Se acuerda, por unanimidad **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:



-Proyecto C. BIP 40040106-0 **"REPOSICIÓN GIMNASIO O'HIGGINS COMUNA DE TOCOPILLA"**, por un monto **F.N.D.R. 2025** de **M\$2.098.324.-** y monto total **F.N.D.R. de M\$9.648.936.-** (Valores Ficha IDI).
Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 778.7.17927-25.007 "Reposición Gimnasio O´Higgins Tocopilla.pptx".

ACUERDO 17928-25 (S.Ord.778.05.06.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:
- Programa **"PROGRAMA PILOTO PRIMERA ACOGIDA E INTERVENCIÓN BREVE PARA EQUIPOS EDUCATIVOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE RECIBEN SUBVENCIÓN DEL ESTADO"**, por un monto F.N.D.R. 2025 de **M\$148.319.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$1.259.902.-** (Valores Ficha GORE)

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 778.7.17928-25.008 "Ficha GORE PROGRAMA PROPIO GORE-EDUCACION.pdf".

ACUERDO 17929-25 (S.Ord.778.05.06.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **TRANSFERENCIA CONSOLIDABLE** del **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL F.N.D.R.**, proceso presupuestario 2025, al **Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales del Consejo Regional, para financiar el programa C.BIP: 40073521-0, **"RECUPERACION CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE OBRAS DE RIEGO"**, por un monto total F.N.D.R. 2025 de **M\$300.000.-**

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 778.8.17929-25.009 "Propuesta de construcción, rehabilitación y mejoramiento de obras de riego.pdf".

ACUERDO 17930-25 (S.Ord.778.05.06.25): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como representantes titulares a las consejeras doña **Andrea Merino** y doña **Sandra Berna**, y como representantes suplentes a la consejera doña **Yasna Meneses** y al consejero don **Jorge Berna**, para integrar la Mesa Regional para la Elaboración y el Desarrollo de los Planes de Infraestructura Patrimonial, en el marco del Protocolo impulsado por la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:



DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 778.10.17930-25.010 "PIP GORE.pptx".

ACUERDO 17931-25 (S.Ord.778.05.06.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SUBVENCIÓN** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2025**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano e informada por la Comisión Mixta de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología / Infancia y Juventud para la ejecución de la iniciativa de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA SOCIAL**, conforme a lo establecido en la glosa 07 de la Partida 31 Financiamiento Gobiernos Regionales, de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-013-2025	PREPARACIÓN PARA LA VIDA INDEPENDIENTE EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	62.000.890-7	ANTOFAGASTA	\$56.524.700.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 778.11.17888-25.010 "Ficha de Priorización AD-011-2025".

ACUERDO 17932-25 (S.Ord.778.05.06.25): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental.

PROYECTO: Adenda Complementaria DIA "Envasado, Carguío y Despacho de Ácido Nítrico".	TITULAR: ENAE S.A.	COMUNA: Mejillones.
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°3 "Región Sustentable". N°4 "Integración e Internacionalización". N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". N°7 "Modernización y Participación".		En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9º letra a), del análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) , y el Plan Regulador Intercomunal del Bordo Costero de Antofagasta (PRIBCA) , el proyecto se localiza en Zona Urbana de los Planes Reguladores Comunales (ZUPRC), por lo tanto, el pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.

PROYECTO: Adenda Complementaria EIA "EIA Nueva S/E seccionadora	TITULAR: Interconexiones del Norte S.A.	COMUNA:
---	---	----------------



Nva Lagunas y nueva Línea 2x500 kv Nueva Lagunas - Kimal".		Interregional: Tarapacá-Antofagasta; Regional: Tocopilla y María Elena.
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: Nº2 "Desarrollo Económico Territorial". Nº3 "Región Sustentable". Nº5 "Integración Social y Calidad de Vida". Nº6 "Identidad Regional". Nº7 "Modernización y Participación".		Favorable: En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley Nº20.417 Art. 9º letra a), del análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

PROYECTO: Adenda Complementaria DIA "Modificación y Optimización de faena minera Mantoverde, en comuna de Chañaral, y transporte de concentrados a puertos de zona de Mejillones".	TITULAR: MantoVerde S.A.	COMUNA: Interregional: Atacama - Antofagasta, comunas de Mejillones (transportes concentrados) y Chañaral (faena minera).
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: Nº2 "Desarrollo Económico Territorial". Nº3 "Región Sustentable". Nº5 "Integración Social y Calidad de Vida". Nº7 "Modernización y Participación".		Favorable: En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley Nº20.417 Art. 9º letra a), del análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) , y el Plan Regulador Intercomunal del Bordo Costero de Antofagasta (PRIBCA) , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto, la vialidad y la planificación territorial del sector.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 778.12.17932-25.013. "Pronunciamientos Ambientales S.O. 778".

ACUERDO 17933-25 (S.Ord.778.05.06.25): Se acuerda, por unanimidad, formular las siguientes **OBSERVACIONES en relación a planes políticas y programas;** y emitir el **PRONUNCIAMIENTO** en cuanto a la **compatibilidad territorial** dentro del proceso de evaluación ambiental de los siguientes proyectos:

PROYECTO: Adenda Complementaria 2 EIA "Extensión El Way Este".	TITULAR: Bío Bío Cementos S.A.	COMUNA: Antofagasta.
--	--	--------------------------------



En relación con las <i>Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional</i> según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre: Lineamiento N°5 “Integración Social y Calidad de Vida”, Objetivo General N°2 “Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta”. En base la respuesta II.2 b) de la Adenda y que en las instancias posteriores de adendas complementarias el titular no da respuesta a lo observado, se reitera incluir como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto y de periodicidad anual, considerando los altos niveles de radiación solar.
En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9º letra a), del análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU), y el Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de Antofagasta (PRIBCA), se establece que: i. En relación al sector Mina El Way, existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector. ii. En relación al sector La Negra, al encontrarse dentro de una zonificación correspondiente a una zona dentro del PRC, corresponde su pronunciamiento a la Municipalidad respectiva.

PROYECTO: Adenda Complementaria DIA "Modificación Faena Minera Pampa Blanca mediante la incorporación de nueva área de acopio de sales de descarte".	TITULAR: SQM Industrial S.A.	COMUNA: Sierra Gorda.
En relación con las <i>Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional</i> según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre: Lineamiento N°5 “Integración Social y Calidad de Vida”, Objetivo General N°2 “Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta”. Se reitera al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental: i. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas. ii. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.		
En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9º letra a), del análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU), se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.		



PROYECTO N°6: ADENDA DIA "Modificación Pila de Lixiviación Sulfolix El Abra".	TITULAR: Sociedad Contractual Minera El Abra.	COMUNA: Calama.
En relación con las <i>Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional</i> según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre: Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°1 "Proteger el recurso hídrico a través de la eficiente administración en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida". En cuanto a lo expresado por el titular en el capítulo 1 Descripción del proyecto, en el numeral 1.6.4.1.2 Agua industrial, donde se indica "(...) <i>El agua industrial requerida para la construcción del Proyecto será suministrada desde el Salar de Ascotán (aprobada mediante la RCA N°0114/2008). Además, para el riego de caminos se utilizará el efluente de agua tratada de las PTAS (de la IIFF Sitio 1 y de la instalación de faena aprobada mediante la RCA N° 0114/2008). (...)</i>". Se informa como antecedente al titular lo manifestado en el Acuerdo N°14796-18, adoptado en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio del año 2018, en donde se fija la posición del Consejo Regional de Antofagasta, en cuanto a la necesidad de utilizar agua de mar en todas las actividades productivas mineras de la región con el objeto de resguardar el recurso hídrico. Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se reitera al titular, adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". En base a la respuesta VIII.9.a), considerando la posibilidad de que una situación de emergencia requiera el apoyo de bomberos, se reitera al titular incorporar la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación, incluyendo al menos una campaña informativa del CAV a las compañías de bomberos identificadas que podrían prestar servicios en caso de una emergencia (indicar listado de las compañías identificadas, indicando comuna a la que pertenecen). En relación a la compatibilidad territorial, en relación a la compatibilidad territorial, del análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU), se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.		

PROYECTO: Adenda DIA "Continuidad Operacional y Modificaciones Proyecto Ecometales".	TITULAR: Ecometales Limited Agencia en Chile.	COMUNA: Calama.
--	---	---------------------------



En relación con las *Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional* según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la **Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025**, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 “Región Sustentable”, Objetivos Generales:

N°1 “*Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida*”. De la respuesta 9.1.1 de la adenda, se solicita al titular indicar si el proyecto de la Desaladora de Caleta Viuda en Tocopilla, podría ser considerada como una potencial fuente de agua industrial para el proyecto, en cuanto a la transición hídrica para dejar de utilizar aguas continentales para fines industriales mineros.

Toda vez que, la posición de este Cuerpo Colegiado respecto a la necesidad de utilizar agua de mar en todas las actividades productivas mineras con el objeto de resguardar el recurso hídrico continental, acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria 614° de fecha 27 de julio 2018. Además, se solicita indicar el origen del agua potable e industrial a utilizar (continental, desalada, de tratamiento de aguas servidas, entre otras) y proveedores o los terceros que abastecerán.

N°4 “*Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región*”. De la respuesta 9.1.2 de la Adenda, se solicita al titular incluir un listado con los principales contenidos del plan de gestión para los residuos que generará el proyecto (excluyendo el de residuos peligrosos, el cual ya presentó el titular en el anexo17 de la presente adenda).

Lineamiento N°5 “Integración Social y Calidad de Vida”, Objetivo General

N°2 “*Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta*”. De la respuesta 9.2.1 de la adenda, se reitera al titular:

- i. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto y de periodicidad anual considerando al menos a las y los trabajadores. Lo anterior, dado que el proyecto en evaluación, considera una parte de los insumos para la generación de escorodita de mayor porcentaje de arsénico (de 11% a 25%) y la manipulación de borras con altos contenidos de arsénico, entendiendo los riesgos a la salud de los trabajadores de la exposición a especies de arsénico (III).
- ii. Adicionalmente, se solicita indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre).

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9° letra a), del análisis del instrumento **Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU)**, se establece que **existe compatibilidad territorial** entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

PROYECTO: Adenda DIA "Bodegas Sustancias Peligrosas FG".	TITULAR: FG LOGÍSTICA SpA.	COMUNA: Antofagasta.
--	--------------------------------------	--------------------------------

En relación con las *Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional* según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la **Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025**, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°5 “Integración Social y Calidad de Vida”, Objetivo General

N°2 “*Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta*”. Se reitera al titular incorporar los siguientes compromisos



voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, las cuales no fueron incluidas en el ICSARA:

- i. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios y la Ley N°21.131 que establece pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas.
- ii. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°7 “Modernización y Participación”, Objetivo General N°2 “Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”. Se reitera al titular en base a la respuesta 9.3.1 de la Adenda, incluir en el plan de prevención de contingencias y de emergencias del presente proyecto, la vinculación con los proyectos identificados considerando la evaluación de riesgos para los casos de emergencia, con el fin de comunicar de manera efectiva la ocurrencia de emergencia y/o contingencias que pudiesen afectar los proyectos aledaños identificados.

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9º letra a), del análisis del instrumento **Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU), y el Plan Regulador Intercomunal del Bordo Costero de Antofagasta (PRIBCA)**, el proyecto se localiza en **Zona Urbana de los Planes Reguladores Comunes (ZUPRC)**, por lo tanto, el pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.

PROYECTO: DIA "Parque Fotovoltaico con capacidad de almacenamiento Valle de las Estrellas".	TITULAR: Valle de las Estrellas Solar SpA.	COMUNA: Calama.
En relación con las <i>Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional</i> según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre: Dada la presentación realizada por el titular en relación a la vinculación del proyecto y los lineamientos estratégicos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025, se solicita actualizar lo informado asociado a los lineamientos y objetivos, ya que en el titular generalmente descarta la relación señalando que “No existe relación entre el proyecto y el objetivo estratégico” o, “no se contraponen”, lo cual no ofrece un argumento que sostenga tal aseveración, al respecto se solicita presentar un análisis técnico de acuerdo a lo exigido en el artículo 13 el DS N°40/2012, del MMA (RSEIA), cumpliendo con: a. Argumentar, en base a los estudios técnicos correspondientes, las aseveraciones realizadas respecto de relaciones neutras (o sin relación), favorecedoras o perjudiciales, entre las obras, partes o acciones del proyecto y cada uno de los objetivos estratégicos de la ERD. b. Hacer mención expresa, al cumplimiento normativo, incluyendo las ordenanzas locales, y a las medidas de manejo declaradas en la DIA,		



asociadas a las obras, partes o acciones del proyecto, que intervienen sobre los lineamientos estratégicos de los lineamientos de la ERD.

Sin perjuicio de lo anterior, con el objetivo de facilitar la comprensión de las relaciones que establece el proyecto con los instrumentos regionales, se solicita aclarar los siguientes puntos:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivos Generales:

N°4 *"Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región"*. Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular por medio de la generación de un plan de gestión, en cuanto a acciones de valorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, indicando el porcentaje de residuos que se revalorizará.

N°6 *"Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos"*. Se solicita al titular entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General

N°2 *"Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta"*. Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto;
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto y de periodicidad anual, considerando los altos niveles de radiación solar y los riesgos de exposición a sustancias tóxicas y especies de arsénico. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores;
- vi. Indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre);
- vii. Incorporar campañas de sensibilización a las y los conductores, en relación a la seguridad vial y el transporte de cargas específicas; y
- viii. Dar cumplimiento a la Ley N°21.015 de Inclusión Laboral tiene por finalidad promover una inclusión laboral eficaz de las personas con discapacidad, tanto en el ámbito público como en el privado, indicando el porcentaje que compromete el titular.

Lineamiento N°6 "Identidad Regional", Objetivo General **N°4 "Gestionar la implementación de las disposiciones del convenio 169 de la OIT en el marco de un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas".** Se solicita al titular, en base a lo indicado en el capítulo 4 Relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional, respecto a la implementación del convenio 169 de la OIT, actualizar las modificaciones del proyecto o sus CAV, en relación a las conversaciones con las comunidades indígenas.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General **N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación".** Se solicita al titular:

- i. Analizar la identificación de los proyectos cercanos con RCA aprobadas (construidos o en construcción) generando un archivo georreferenciado en kmz y shape, incluyendo en el análisis de efectos sinérgicos la tabla que resuma los principales antecedentes de los proyectos identificados (nombre proyecto, número de RCA y año, estado de ejecución, análisis de efecto sinérgico, y otros elementos que estime pertinente el titular). De lo anterior se solicita incluir esta información en el plan de prevención de contingencias y de emergencias;
- ii. Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, que se adopten las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de bomberos para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación, realizando el titular el reintegro de aquellos insumos; asimismo, se solicita incluir al menos una campaña informativa del CAV a las compañías de bomberos identificadas que podrían prestar servicios en caso de una emergencia, identificándolas en un listado señalando la comuna a la que pertenecen;
- iii. Incluir una tabla resumen de las actualizaciones de los CAV para las instancias futuras de adenda y adenda complementaria, identificando de forma clara las modificaciones o adiciones de CAV; y
- iv. Generar y aplicar protocolo de comunicación directa para anticiparse a cualquier variable o elemento que pudiese intervenir con las actividades culturales o turísticas de las comunidades del sector y para que las mismas puedan hacer requerimientos y/o reclamos.

En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N°20.417, se solicita al titular **realizar la vinculación del proyecto con la Estrategia Regional Minera de Antofagasta (EMRA) 2023-2050**, la cual puede encontrar en la página <https://www.estrategiamineraantofagasta.cl/>

En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417, se solicita al titular **realizar la vinculación del proyecto con el Plan de Acción Regional de Cambio Climático 2025-2029, Región de Antofagasta**, la cual puede encontrar en la página www.goreplanifica.cl (sección PARCC proyecto final).

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9º letra a), del análisis del instrumento **Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU)**, el proyecto se ubica dentro de un Área de Preservación por Uso Sustentable (APUS), de lo anterior, se solicita al titular entregar un análisis en detalle de la compatibilidad territorial, considerando el emplazamiento del proyecto, ya que éste se superpone con parte de la superficie del humedal urbano Río Loa, decretado por la Resolución Exenta N°2.956 de fecha 09 de mayo de 2025 por el Ministerio de Medio Ambiente.

PROYECTO: DIA " Continuidad Operacional Planta Cerro Dominador".	TITULAR: Salva-21 SpA.	COMUNA: Sierra Gorda.
En relación con las <i>Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional</i> según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre: Dada la presentación realizada por el titular en relación a la vinculación del proyecto y los lineamientos estratégicos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009 – 2025, se solicita actualizar lo informado asociado a los lineamientos y objetivos, ya que en el titular generalmente descarta la relación señalando que “No existe relación entre el proyecto y el objetivo estratégico” o, “no se contraponen”, lo cual no ofrece un argumento que sostenga tal aseveración, al respecto se solicita presentar un análisis técnico de acuerdo a lo exigido en el artículo 13 el DS N°40/2012, del MMA (RSEIA), cumpliendo con: i. Argumentar, en base a los estudios técnicos correspondientes, las aseveraciones realizadas respecto de relaciones neutras (o sin relación), favorecedoras o perjudiciales, entre las obras, partes o acciones del proyecto y cada uno de los objetivos estratégicos de la ERD. ii. Hacer mención expresa, al cumplimiento normativo, incluyendo las ordenanzas locales, y a las medidas de manejo declaradas en la DIA, asociadas a las obras, partes o acciones del proyecto, que intervienen sobre los lineamientos estratégicos de los lineamientos de la ERD. Sin perjuicio de lo anterior, con el objetivo de facilitar la comprensión de las relaciones que establece el proyecto con los Instrumentos regionales, se solicita aclarar los siguientes puntos: Lineamiento N°3 “Región Sustentable”, Objetivos Generales: N°1 “<i>Proteger el recurso hídrico a través de la eficiente administración en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida</i>”. Se solicita al titular: i. Entregar una tabla resumen del consumo promedio mensual (L/s) de agua industrial en todas las fases del proyecto, según lo indicado por el titular en el capítulo 1 Descripción del proyecto, en el numeral 1.6.5.3 Agua industrial; ii. De la PTAS mencionada, se solicita aclarar la capacidad de procesamiento respecto de la cantidad de personas por día, lo anterior, con especial consideración sobre el máximo de empleos en la etapa de construcción informada por el titular (97 promedio y 205 máximo de mano de obra); e iii. Indicar si dentro del plan de desarrollo minero se considerará la transición al uso de agua no continental (desalada, de impulsión de agua de mar, recirculada, tratada de aguas grises o aguas negras, entre otras). Lo anterior, considerando lo manifestado en el Acuerdo N°14796-18, adoptado en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio del año 2018, en donde se fija la posición del Consejo Regional de Antofagasta, en cuanto a la necesidad de utilizar agua de mar en todas las actividades productivas mineras de la región con el objeto de resguardar el recurso hídrico. N°4 “<i>Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región</i>”. Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular por medio de la generación de un plan de gestión, en cuanto a acciones de valorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y		



demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará.

Nº6 *"Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos"*. Se solicita al titular:

- i. Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.
- ii. Complementar el nombre del proyecto para entregar mayor claridad respecto del giro de la Planta Cerro Dominador, atendiendo al ORD Nº202399102704 del SEA de fecha 01.09.2023, donde "Imparte instrucciones sobre el nombre y descripción de proyectos que ingresan al SEIA" y considerando la sección II, numeral 3 sobre "El nombre deberá referirse al giro de la actividad y/o su objeto, guardando coherencia con la tipología que determina su ingreso al SEIA".

Lineamiento Nº5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **Nº2** *"Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta"*. En virtud de lo declarado por el titular respecto de no requerir mano de obra adicional, se solicita declarar el cumplimiento de los siguientes aspectos en la mano de obra considerada para las fases de construcción, operación y cierre:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley Nº20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto;
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto y de periodicidad anual, considerando los altos niveles de radiación solar y los riesgos de exposición a sustancias tóxicas y especies de arsénico. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores;
- vi. Indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre);
- vii. Incorporar campañas de sensibilización a las y los conductores, en relación a la seguridad vial y el transporte de cargas específicas; y
- viii. Dar cumplimiento a la Ley Nº21.015 de Inclusión Laboral tiene por finalidad promover una inclusión laboral eficaz de las personas con discapacidad, tanto en el ámbito público como en el privado, indicando el porcentaje que compromete el titular.

Lineamiento N°7 “Modernización y Participación”, Objetivo General N°2 “Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”. Se solicita al titular:

- i. Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, que se adopten las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de bomberos para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación, realizando el titular el reintegro de aquellos insumos; asimismo, se solicita incluir al menos una campaña informativa del CAV a las compañías de bomberos identificadas que podrían prestar servicios en caso de una emergencia, identificándolas en un listado señalando la comuna a la que pertenecen;
- ii. Respecto al CAV-08: Plan de comunicación con la comunidad local, incluir la difusión del plan a la comunidad de la ciudad de Calama;
- iii. Incluir una tabla resumen de las actualizaciones de los CAV para las instancias futuras de adenda y adenda complementaria;
- iv. Incorporar un mapa (en formato kmz y shape) identificando los proyectos cercanos (construidos o en construcción, con RCA aprobada), incluyendo el análisis de posibles efectos sinérgicos en el área de influencia (AI). Incluir esta información en el plan de prevención de contingencias y de emergencias; y
- v. Generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar y fortalecer las capacidades locales, por ejemplo, en el procesamiento de relaves y escoria de la minería de la región (asociado de economía circular en la minería).

En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N°20.417, se solicita al titular **realizar la vinculación del proyecto con la Estrategia Regional Minera de Antofagasta (EMRA) 2023-2050**, la cual puede encontrar en la página <https://www.estrategiamineraantofagasta.cl/>

En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N°20.417, se solicita al titular **realizar la vinculación del proyecto el Plan de Acción Regional de Cambio Climático 2025-2029, Región de Antofagasta**, la cual puede encontrar en la página www.goreplanifica.cl (sección PARCC proyecto final).

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9º letra a), del análisis del instrumento **Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU)**, se establece que **existe compatibilidad territorial** entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 778.12.17932-25.013. “Pronunciamientos Ambientales S.O. 778”.

ACUERDO 17934-25 (S.Ord.778.05.06.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR y MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** de las solicitudes de concesión, para los siguientes inmuebles fiscales:

c) **Aprobar:**



N° Ficha	25_006	Solicitante	Sindicato Esmeralda De Trabajadores Independientes, Algueros, Buzo Mariscador, Pescador Artesanal, Armadores y Afines.
N° Expediente	2CGC9883	Nombre del Proyecto	Desarrollo de proyecto ecoturístico.
Comuna	Taltal	Ubicación	Sector Aguada Esmeralda Aprox. a 59 Km al suroeste de la ciudad de Taltal.
Plano y Superficies	Plano N°02104 - 9.971 C.R. Superficie: 2,49 ha.	Tipo Solicitud	Gratuita por 05 años.
Objetivo	Desarrollar un proyecto ecoturístico, que tenga como propósito convivir con la naturaleza, de manera simple y natural, posibilitando el aprendizaje de las características del entorno, comprende la construcción de un mirador, instalación de telescopio, espacio camping, baños, entre otras dependencias.		

d) Manifiestar Opinión Favorable:

N° Ficha	25_041	Solicitante	Sindicato Buzos Pescadores Y Algueros Poseidón Caleta Urco.
N° Expediente	2CGL2203	Nombre del Proyecto	Construcción canchas de futbolito.
Comuna	Tocopilla	Ubicación	Caleta Urco Mz Ec-4.
Plano y Superficies	Plano II-1-3643-C-R. Superficie: 2.600 m²	Tipo Solicitud	Gratuita por 06 años.
Objetivo	Construir canchas de futbolito de pasto sintético. Posee convenio con terceros para el desarrollo del proyecto en específico con Aguas Horizonte.		

N° Ficha	25_044	Solicitante	Sindicato Trabajadores Independiente Buzos Mariscadores y Ramas Afines Caleta Buena Tocopilla.
N° Expediente	2CGL2240	Nombre del Proyecto	Construcción de bodega oficina para actividades gremiales y familiares.
Comuna	Tocopilla	Ubicación	Si 4, Mz 11, Caleta Buena.
Plano y Superficies	Plano II-1-6299-C-R Superficie: 396 m²	Tipo Solicitud	Gratuita por 06 años.
Objetivo	Construir una bodega oficina que le permita al sindicato realizar actividades gremiales y familiares de los socios del sindicato.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 778.13.17934-25.013. "Concesiones Inmuebles Fiscales S.O. 778".

ACUERDO 17935-25 (S.Ord.778.05.06.25): Se acuerda, por unanimidad, **MODIFICAR** los **HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES**



PERMANENTES y MIXTAS del Consejo Regional de Antofagasta, conforme a la propuesta presentada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, de acuerdo al siguiente detalle:

HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO COMISIONES PERMANENTES Y MIXTAS		
DÍA	HORA	COMISIÓN
Martes	08:30 a 10:00	- Mixtas
	10:00 a 12:00	- Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
	12:00 a 13:30	- Vivienda
	15:00 a 17:00	- Seguridad Pública y Ciudadana
Miércoles	08:30 a 10:00	- Gestión y Régimen Interno
	10:00 a 12:00	- Salud y Medio Ambiente - Sociedad Civil y Participación Ciudadana
	12:00 a 13:30	- Sustentabilidad y Relaciones Internacionales - Infancia y Juventud
	15:00 a 17:00	- Obras Públicas y Transporte - Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Asimismo, se hace presente que los horarios indicados corresponden a los días que anteceden a la reunión de pleno, quedando a criterio de cada comisión la fijación de sesiones de trabajo en fecha y horarios distintos a los calendarizados.
En virtud del presente, **SE DEJA SIN EFECTO** el Acuerdo 17830-25, adoptado en la 772ª Sesión Ordinaria de fecha 13 de marzo del 2025.
Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

ACUERDO 17936-25 (S.Ord.778.05.06.25): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** al consejero don **Humberto Fuentes Lagos** para participar, en representación del Consejo Regional, en la actividad enmarcada en la 2025 OECD Conference of Mining Regions and Cities, a realizarse entre el 15 y el 20 de junio en las ciudades de Helsinki, Tampere y Rovaniemi, República de Finlandia, según la invitación oficial extendida por la Embajada de Finlandia en Chile.
Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

ACUERDO 17937-25 (S.Ord.778.05.06.25): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Dirección Regional de Fundación Integra para que informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, respecto del inmueble que se encuentra en peligro de derrumbe ubicado en la población Padre Hurtado de la comuna de Tocopilla.
Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

ACUERDO 17938-25 (S.Ord.778.05.06.25): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al señor Gobernador Regional que informe por escrito al Consejo



Regional de Antofagasta el **detalle de los recursos transferidos** por el Gobierno Regional al Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería (CICITEM), considerando tanto los fondos destinados a su funcionamiento como aquellos destinados a la ejecución de estudios y programas, desde el año 2006 hasta la fecha. Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

ACUERDO 17939-25 (S.Ord.778.05.06.25): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Salud, a la Secretaría Regional de Medio Ambiente, a la Ilustre Municipalidad de Antofagasta y a la II Zona de Carabineros, para solicitar se fiscalice las fuentes de ruidos fijas y móviles, de forma pronta y oportuna, en la intersección de las calles Arturo Prat y Manuel Antonio Matta de la comuna de Antofagasta, en razón de la contaminación acústica que se percibe en ese sector.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

ACUERDO 17940-25 (S.Ord.778.05.06.25): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la II Zona de Carabineros, tenga a bien realizar fiscalización a los vehículos particulares que hacen uso de los calzos destinados para estacionamiento de los Consejeros Regionales, ubicado en la calle Arturo Prat entre las calles Washington y San Martín de la comuna de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

ACUERDO 17941-25 (S.Ord.778.05.06.25): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Dirección Regional de Fundación Integra para que informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, respecto de la situación actual del Jardín Infantil Duendecitos de la comuna de Taltal, debido a que no se encuentra en funciones por problemas en su infraestructura.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

ACUERDO 17942-25 (S.Ord.778.05.06.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la realización de un reconocimiento público a don **MARCELINO CARVAJAL FERREIRA**, Alcalde de la comuna de Mejillones, por el trabajo realizado para la instalación del Corredor Bioceánico.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:



DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

ACUERDO 17943-25 (S.Ord.778.05.06.25): Se acuerda, por unanimidad, por unanimidad, **AGREGAR** en la agenda de actividades ya aprobada en la presente sesión, la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Jueves 05 de junio de 2025:
Reunión con Directorio CICITEM Lugar: Antofagasta.
Para: Todos (as) los consejeros regionales.

Viernes 06 de junio de 2025:
Sesión Inaugural Consejo de la Sociedad Civil GORE Antofagasta.
Lugar: Antofagasta.
Para: Todos (as) los consejeros regionales.

Martes 10 de junio de 2025:
Ceremonia “Primera tubería Sistema de agua potable rural de Chiu-Chiu”.
Lugar: Chiu - Chiu, Calama.
Para: Todos (as) los consejeros regionales.

Miércoles 11 de junio de 2025:
Entrega Proyecto “Conservación de matrices en sistema de agua potable rural de la localidad de Lasana”.
Lugar: Lasana, Calama.
Para: Todos (as) los consejeros regionales.

Domingo 15 al viernes 20 de junio de 2025:
2025 OECD Conference of Mining Regions and Cities
Lugar: Helsinki, Finlandia.
Para: Consejero Regional Humberto Fuentes.
Aprobado mediante acuerdo 17936-25 de esta misma sesión.

Miércoles 02 y jueves 03 de julio de 2025:
Escuela de Asuntos Internacionales – Zona Centro Norte.
Lugar: La Serena.
Para: Consejeras(os) de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.
Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA



CERTIFICO: Que el acta se encuentra escrita a **CINCUENTA Y UN FOJAS**. La sesión se encuentra grabada y disponible en:

<https://coreantofagasta.cl/coreantofagasta/site/artic/20250602/pags/20250602131152.html>

Asimismo, se puso a disposición de cada uno de las y los Consejeras(os) Regionales **CINCUENTA Y TRES** documentos que siguen y que corresponden a:

- Texto Acta Sesión Ordinaria N° 776.
- Agenda Sesión Ordinaria N° 778.
- Correspondencia 778ª Sesión Ordinaria.
- Gestión de Acuerdos y 01 antecedente complementario.
- Modificación Presupuestaria 23 de mayo.pptx y 04 antecedentes complementarios.
- 3.Ficha IDI 2025 30116086-0". y 07 antecedentes complementarios.
- Minuta Reevaluación Programa Propio.
- Modificación 04 de junio VF.pptx y 04 antecedentes complementarios.
- Presentación Luminarias CORE v2.pdf y 08 antecedentes complementarios.
- Reposición Gimnasio O´Higgins Tocopilla.pptx y 03 antecedentes complementarios.
- Ficha GORE PROGRAMA PROPIO GORE-EDUCACION.pdf y 01 antecedentes complementarios.
- Propuesta de construcción, rehabilitación y mejoramiento de obras de riego.pdf
- PIP GORE.pptx y 01 antecedentes complementarios.
- Ficha de Priorización AD-011-2025
- Pronunciamientos Ambientales SO 778.docx y 04 antecedentes complementarios.
- Resumen Concesiones Inmuebles Fiscales SO 778 y 04 antecedentes complementarios.

AGA



VICTOR HUGO VELIZ FANTA
Secretario Ejecutivo Consejo Regional
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL

Antofagasta, miércoles, 23 de julio de 2025



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=21600375&hash=d50e6>